

A circular notary seal. The outer ring contains the text "AB. MANUEL ABDÓN PÉREZ ACUÑA" at the top and "NOTARIO DEL CANTÓN QUITO" at the bottom, separated by two small stars. The inner circle contains the text "SEPTUAGÉSIMA" on the left and "SÉPTIMA" on the right, also separated by two small stars. In the center of the seal is a stylized number "7" with a diagonal line through it.

1 rio.-

2 NUMERO: 20171701077P02240

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

6 QUE OTORGA:

7

10

11 CAPITAL ANTERIOR: USD \$390.000.00

12 CAPITAL DE AUMENTO: USD \$519.000.00

13 CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USD \$909.000.00

14 DI 3 COPIAS

15

16

16

17 PZ
18 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
19 **MARTES DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,**
20 ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del**
21 **cantón Quito, Distrito Metropolitano**, comparece con plena capacidad,
22 libertad y conocimiento: el ingeniero **MANUEL MARÍA FRANCISCO**
23 **JAVIER PÓLIT MOLESTINA**, casado, en su calidad de Gerente General
24 de LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA
25 COMPAÑÍA ANÓNIMA, según consta el nombramiento que se adjunta. El
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
27 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil y capaz,
28 que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de



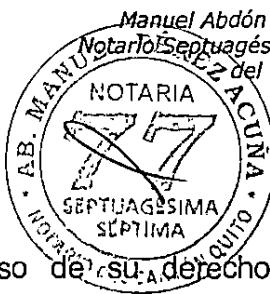
1 identificación, cuyas copias certificadas por mí, agrego a este instrumento;
2 advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta
3 escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma
4 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura,
5 sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital
9 suscrito y pagado y reforma de estatutos al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
11 del presente instrumento el ingeniero Manuel María Francisco Javier Pólit
12 Molestina, en su calidad de Gerente General de Sociedad Hidroeléctrica
13 Imbabura HIDROIMBABURA Compañía Anónima, según consta el
14 nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
15 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.- Sociedad Hidroeléctrica Imbabura
17 HIDROIMBABURA Sociedad Civil se constituyó por escritura pública
18 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito doctor
19 Fernando Polo Emir el cuatro de octubre del dos mil, aprobada por el Juez
20 Cuarto de lo Civil de Pichincha por sentencia dictada el ocho de enero del
21 dos mil uno; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
22 el treinta y uno de enero de dos mil uno. b.- Mediante escritura pública de
23 primero de junio de dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Décimo Octavo
24 del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de julio del dos mil cuatro,
26 Sociedad Hidroeléctrica Imbabura HIDROIMBABURA Sociedad Civil se
27 transformó a compañía anónima, prorrogó el plazo, aumentó su capital y
28 reformó y adoptó nuevos estatutos, en los términos constantes de dicha



1 escritura pública , todo lo cual fue aprobado por la Superintendencia de
2 Compañías, según consta de la Resolución número cero cuatro punto Q
3 punto IJ punto dos mil seiscientos treinta y ocho, del siete de julio del dos
4 mil cuatro. c.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de
5 agosto de dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor
6 Rubén Darío Espinosa, se suscribe una escritura pública de aumento de
7 capital y reforma de estatutos de la sociedad, la misma que no llega a
8 perfeccionarse, no se inscribe en el Registro Mercantil. d.- Por escritura
9 pública otorgada el veinte y seis de febrero del dos mil nueve ante el
10 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
11 Cueva, legalmente inscrita el dieciséis de junio de dos mil nueve en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito, Sociedad Hidroeléctrica Imbabura
13 HIDROIMBABURA Compañía Anónima rescilió la escritura referida en el
14 antecedente. e.- precedente, aumentó el capital y reformó sus estatutos,
15 todo lo cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías según
16 consta de la Resolución número cero nueve punto Q punto IJ punto cero
17 cero uno cinco uno cero del nueve de abril del dos mil nueve. f.- Mediante
18 escritura pública otorgada el día veinte y ocho de diciembre del dos mil
19 nueve ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quito del
20 Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de
21 febrero del dos mil diez, se procedió con el aumento de capital de **CIENTO**
22 **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
23 **(USD \$130.000,00) A TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS**
24 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$390.000,00)**. g.- La Junta
25 General Extraordinaria Universal de Accionistas de Sociedad Hidroeléctrica
26 Imbabura – HIDROIMBABURA- Compañía Anónima del treinta de
27 diciembre del dos mil dieciséis, resolvió: UNO.- Aumentar el capital suscrito
28 y pagado en **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE**



1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS \$ 255.000,00). - DOS.- La
2 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Sociedad
3 Hidroeléctrico Imbabura – HIDROIMABURA- Compañía anónima del 30 de
4 diciembre del año dos mil quince, resolvió: Aumentar el capital suscrito y
5 pagado en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 264.000,00). Dando un valor
7 total de NOVECIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909.000,00). g.- El capital suscrito y pagado
9 de la Compañía es de TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$390.000,00). TERCERA.-
11 **DECLARACIÓN:** Con los antecedentes señalados, yo, Manuel María
12 Francisco Javier Pólit Molestina, en mi calidad de Gerente General de
13 Sociedad Hidroeléctrica Imbabura HIDROIMBABURA Compañía Anónima
14 y como tal su representante legal, de conformidad con lo resulto por la
15 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta de
16 diciembre del año dos mil dieciséis y del treinta de diciembre del año dos
17 mil quince, bajo juramento declaro: UNO.- Que queda elevado el capital
18 suscrito y pagado de la Compañía de TRESCIENTOS NOVENTAL MIL
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
20 \$390.000,00) a NOVECIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909.000,00); DOS.- Que el
22 presente aumento de capital suscrito y pagado de TRESCIENTOS
23 NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (USD \$390.00,00) a NOVECIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909.000,00), se efectúa
26 mediante el aporte directo de cada accionista. Con lo cual el nuevo capital
27 suscrito y pagado de la sociedad es de NOVECIENTOS NUEVE MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD



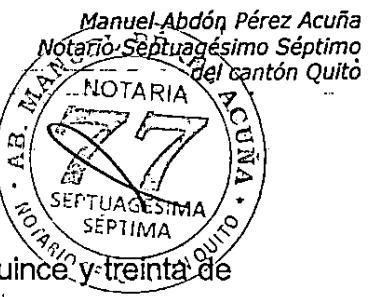
\$909,000,00). Los accionistas resolvieron hacer uso de su derecho preferente en el aumento de capital, de acuerdo al porcentaje de su participación accionaria. Así, el cuadro de integración de capital, incluyendo el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$390,000,00), una vez cumplidos los trámites de ley, es el siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US DÓLARES)	AUMENTO DEL CAPITAL	TOTAL DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON EL PRESENTE AUMENTO (USD DOLARES)	NUMERO DE ACCIONES
Diego Fernando Cruz Moya	129,990.00	173,000.00	302,990.00	30,299
Fabián Torres Aguilar	129,990.00	173,000.00	302,990.00	30,299
Francisco Póliti Molestina	130,020.00	173,000.00	303,020.00	30,302
TOTAL	390,000.00	519,000.00	909,000.00	90,900

Con el mismo juramento rendido declaro que existen los valores pertinentes para dicho aumento de capital suscrito y pagado, conforme los registros contables así como también manifiesto que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de



1 Seguridad Social. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** De
2 conformidad con lo resuelto por las actas de Junta General Extraordinaria
3 Universal de Accionistas de fechas treinta de diciembre del dos mil quince
4 y treinta de diciembre del dos mil dieciséis, el ingeniero Manuel María
5 Francisco Javier Pólit Molestina, en su calidad de Gerente General de la
6 Sociedad Hidroeléctrica Imbabura - HIDROIMBABURA- Compañía
7 Anónima, declara que se reforma el estatuto social de la compañía, en los
8 siguientes términos: **Sustituir el artículo Quinto por el siguiente:**
9 "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL .- El capital autorizado de la
10 compañía es de NOVECIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909,000.00). El capital suscrito y
12 pagado de la compañía es de NOVECIENTOS NUEVE MIL DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$909,000.00), dividido en
14 NOVENTA MIL NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de
15 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
16 \$10.00) cada una". También se reforma el cuadro de integración de capital
17 el mismo que fue aprobado por las Juntas General Extraordinaria Universal
18 de Accionistas antes referidas en los términos como constan detallados en
19 este instrumento público. **QUINTA.- MARGINACIONES:** El señor Notario
20 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito se servirá tomar nota al margen de la
21 matriz de la escritura pública de constitución de Sociedad Hidroeléctrica
22 Imbabura - HIDROIMBABURA- Sociedad Civil, actualmente Sociedad
23 Hidroeléctrica Imbabura - HIDROIMBABURA- Compañía Anónima, de
24 cuatro de octubre del dos mil, la presente escritura pública de Aumento de
25 Capital y Reforma de Estatutos. Así mismo el señor Registrador Mercantil
26 procederá con la marginación e inscripción correspondiente. **SEXTA.-**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos
28 habilitante: a.- Actas de Junta General Extraordinaria Universal de



1 Accionistas de fechas treinta de diciembre del dos mil quince y treinta de
2 diciembre del dos mil dieciséis. b.- Nombramiento del ingeniero Manuel
3 María Francisco Javier Pólit Molestina. **SÉPTIMA.- AUTORIZACION:** Se
4 encarga y autoriza al abogado Gustavo Adolfo Salazar Álava, para que
5 realice los trámites necesarios a fin de legalizar el presente Aumento de
6 Capital y Reforma de Estatutos. Usted señor Notario se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo para su completa validez y eficacia.".(HASTA
8 **AQUÍ LA MINUTA**). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
9 que se encuentra firmada por el Abogado Gustavo Adolfo Salazar Alava,
10 con número de matrícula profesional diecisiete guion dos mil quince guion
11 diecinueve once del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
12 de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y
13 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se
14 ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a
15 mi cargo, del cual doy fe.-

16
17



18 MANUEL MARÍA FRANCISCO JAVIER PÓLIT MOLESTINA
19 c.c. 170306541-5

20

21

22

23

24

25

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

26

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703065415

Nombres del ciudadano: POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA
FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN RAMIREZ

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: EDUARDO POLIT

Nombres de la madre: LUCILA MOLESTINA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-024-97273



179-024-97273

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

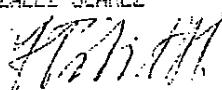
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 16:03:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170306541-5
 POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 ENERO 1942
 FECHA DE EXPEDICION 01/01/2018
 RES. C.R.L. 0182 00543 SEIS
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1745


 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA N°
035 - 101 NÚMERO
1703065415 CÉDULA
POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA
FRANCISCO JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARRAQUA




ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F.J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.IJU


 170306 041-5

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA BIEN CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que en fechal(s), me fue (ron)
 exhibido(s).

Quito 16 MAYO 2017


Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



HIDROIMBABURA C.A.

Quito, Mayo 4 de 2017

Señor Ingeniero
Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicar a Usted que en la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA – HIDROIMBABURA – COMPAÑÍA ANÓNIMA, llevada a cabo el día 3 de mayo de 2017, sociedad que fuera constituida inicialmente como SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA, HIDROIMBABURA SOCIEDAD CIVIL, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 4 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de enero de 2001, bajo el número 348, tomo 132, y posteriormente transformada en SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA COMPAÑÍA ANÓNIMA, mediante escritura pública de aumento de capital y transformación celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 1 de Junio de 2004 e inscrita el 23 de Julio de 2004, bajo el número 1875, tomo 135, designó a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, ejerciendo la representación judicial y extrajudicial de la misma. Este nombramiento reemplaza al anterior.

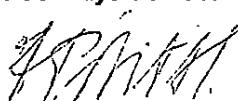
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Fabián Torres Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CC. 1704391570

Aceptación: Agradezco y acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA – HIDROIMBABURA – COMPAÑÍA ANÓNIMA.

Quito, 4 de mayo de 2017


Manuel María Francisco Javier Pólit Molestina
GERENTE GENERAL
C.C. 1703065415

TRÁMITE NÚMERO: 26813



* 2 0 0 4 2 4 5 0 L 0 B Z J P *



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6425
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA - C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1703065415
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 348 DEL 31/01/2001 NOT. 27 DEL 04/10/2000.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 1875 DEL 23/07/2004 NOT. 18 DEL 01/06/2004.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 3 del art. 18 de la Ley Notarial, dey io, que la(s) copia(s) que adjedo(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... se (son) exhibido(s).

Quito

16 MAYO 2017

Página 1 de 1

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791831896001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C.A.
NOMBRE COMERCIAL: HIDROIMBABURA C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER
CONTADOR: SORIA CARRILLO CECILIA MAGOLITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2001 FEC. CONSTITUCION: 31/01/2001
FEC. INSCRIPCION: 04/06/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GENERACION Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

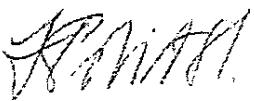
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LIZARDO GARCIA Número: 512 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: EL CACIQUE Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZARES Telefono Trabajo: 022232403 Telefono Trabajo: 022560455 Fax: 022560455 Email: hidroimbabura1@cablemodem.com.ec

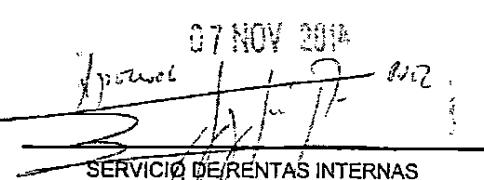
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


07 NOV 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/11/2014 14:58:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791831896001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/06/2002
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	HIDROIMBABURA C.A.	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

ACTIVIDADES DE GENERACION Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA.
ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: LIZARDO GARCIA Número: 512
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZARES Edificio: EL CACIQUE
Piso: 5 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 022232403 Telefono Trabajo: 022560455 Fax: 022560455 Email:
hidroimbabura1@cablemodem.com.ec

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el párrafo 5º del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en A ... folio(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

16 MAYO 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2014 14:58:55



HIDROIMBABURA C.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA -
COMPAÑIA ANONIMA**

En Quito, Distrito Metropolitano, a 30 de Diciembre del año 2015, a las 17:00 horas, en el piso cinco del Edificio El Cacique, ubicado en la calle Lizardo García No 512 y Diego de Almagro, se reúnen los señores: Diego Fernando Cruz Moya, propietario de 12.999 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Fabián Torres Aguilar, propietario de 12.999 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Francisco Pólit Molestina propietario de 13.002 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América. Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas deciden por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal así como acuerdan también por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización al Gerente General para Registro de Aportes a Futuras Capitalizaciones.

Preside la Junta el señor Ing. Fabián Torres, en su calidad de Presidente de Sociedad Hidroeléctrica Imbabura-Hidroimbabura C. A. Actúa como Secretario el ingeniero Francisco Pólit Molestina en su calidad de Gerente General.

Una vez conocido el Orden del día, el Gerente General, Ing. Francisco Pólit, manifiesta que es necesario proceder con un aumento de capital de Sociedad Hidroeléctrica Imbabura-Hidroimbabura C. A. por lo que solicita se autorice a la Gerencia registrar como Aporte a Futura Capitalización el valor total de \$264.000,00 (Doscientos sesenta y cuatro mil,00/100 Dólares), de las Cuentas por Pagar a; Ing. Francisco Pólit Molestina; Ing. Fabián Torres Aguilar y Sr. Diego Cruz Moya; de igual manera el valor de \$66.320,68 (sesenta y seis mil trescientos veinte, 68/100 Dólares) de la cuenta Reserva por Valuación de Patrimonio, valores que constan en las cuentas de balance de la Compañía.

La Junta General, luego de deliberar, una vez analizada la propuesta del Gerente, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que destine dichos valores a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, así también para que inicie con los trámites pertinentes para realizar el aumento de capital de la Compañía.

La cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones deberá reflejar el valor total de \$330.320,68 (trescientos treinta mil trescientos veinte, 68/100 Dólares) de acuerdo al siguiente detalle:

- Aporte a Futura Capitalización de cada uno de los accionistas de Hidroimbabura C.A., con parte de las Cuentas por Cobrar que mantienen en la Compañía:

Francisco Pólit Molestina	USD. 88.000,00
Diego Cruz Moya:	USD. 88.000,00
Fabián Torres Aguilar:	<u>USD. 88.000,00</u>
TOTAL	USD. 264.000,00



- Aporte a Futura Capitalización de cada uno de los accionistas de Sociedad ÉPTIMA Hidroeléctrica Imbabura Hidroimbabura C.A, con el saldo total de la cuenta Reserva por Valuación de Patrimonio:

Francisco Pólit Molestina	USD. 22.106,90
Diego Cruz Moya:	USD. 22.106,89
Fabián Torres Aguilar:	<u>USD. 22.106,89</u>
TOTAL	USD. 66.320,68

Al haberse tratado el punto aprobado del orden del día, el Presidente dispone al Secretario redactar el acta para lo cual concede el receso de una hora.

Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta, la misma que es puesta en consideración de los Asistentes y aprobada por unanimidad de votos de todos los Accionistas.

La Presidencia levanta la sesión a las 19:00 horas.

SUSCRIBEN: HUMBERTO FABIAN TORRES AGUILAR, PRESIDENTE; FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA, SECRETARIO; DIEGO CRUZ MOYA, ACCIONISTA, HUMBERTO FABIAN TORRES AGUILAR, ACCIONISTA; FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA. ACCIONISTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. P. M." followed by a stylized surname.

FRANCISCO POLIT MOLESTINA
GERENTE GENERAL



HIDROIMBABURA C.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA -
COMPAÑIA ANONIMA**

En Quito, Distrito Metropolitano, a 30 de Diciembre del año 2016, a las 17:00 horas, en el piso cinco del Edificio El Cacique, ubicado en la calle Lizardo García No 512 y Diego de Almagro, se reúnen los señores: Diego Fernando Cruz Moya, propietario de 6.400 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Fabián Torres Aguilar, propietario de 12.999 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Francisco Pólit Molestina propietario de 19.601 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas deciden por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal así como acuerdan también por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización al Gerente General para Registro de Aportes a Futuras Capitalizaciones.

Preside la Junta el señor Ing. Fabián Torres, en su calidad de Presidente de Sociedad Hidroeléctrica Imbabura-Hidroimbabura C. A. Actúa como Secretario el ingeniero Francisco Pólit Molestina en su calidad de Gerente General.

Una vez conocido el Orden del día, el Gerente General, Ing. Francisco Pólit, manifiesta que es necesario proceder con un aumento de capital de la Sociedad Hidroeléctrica Imbabura-Hidroimbabura C. A. por lo que solicita se autorice a la Gerencia registrar como Aporte a Futura Capitalización el valor total de \$255.000,00 (Doscientos cincuenta y cinco mil,00/100 Dólares), de las Cuentas por Pagar a; Ing. Francisco Pólit Molestina; Ing. Fabián Torres Aguilar y Sr. Diego Cruz Moya; valores que constan en las cuentas de balance de la Compañía a diciembre del 2016.

La Junta General, luego de deliberar, una vez analizada la propuesta del Gerente, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que destine dichos valores a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, así también para que inicie con los trámites pertinentes para realizar el aumento de capital de la Compañía.

Según detalle a continuación:

- Aporte a Futura Capitalización de cada uno de los accionistas de Hidroimbabura C.A., con parte de las Cuentas por Cobrar que mantienen en la Compañía:

Francisco Pólit Molestina	USD. 85.000,00
Diego Cruz Moya:	USD. 85.000,00
Fabián Torres Aguilar:	<u>USD. 85.000,00</u>
TOTAL	USD. 255.000,00



Al haberse tratado el punto aprobado del orden del día, el Presidente dispone al Secretario redactar el acta para lo cual concede el receso de una hora.

Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta, la misma que es puesta en consideración de los Asistentes y aprobada por unanimidad de votos de todos los Accionistas.

La Presidencia levanta la sesión a las 19:00 horas.

SUSCRIBEN: HUMBERTO FABIAN TORRES AGUILAR, PRESIDENTE; FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA, SECRETARIO; DIEGO CRUZ MOYA, ACCIONISTA, HUMBERTO FABIAN TORRES AGUILAR, ACCIONISTA; FRANCISCO PÓLIT MOLESTINA. ACCIONISTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FRANCISCO POLIT MOLESTINA
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER, representante legal de la empresa SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C.A. con RUC Nro. 1791831896001 y dirección LA MARISCAL. LIZARDO GARCIA . 512. DIEGO DE ALMAGRO. LA FOCH., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días



...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**. QUE OTORGA: LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA COMPAÑÍA ANÓNIMA, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy dieciséis (16) de mayo del 2017.

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA 77
SEPTUAGÉSIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000000492

20171701027000748

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000748

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2017, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA S.C.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR ÁLAVA GUSTAVO ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708981046
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P02240

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA S.A.**, otorgado por el señor RICARDO SANTOS ALVITE WLADIMIR RUEDA MOLINA y señorita CARMEN LANDETA VELASCO, otorgado el cuatro de octubre del dos mil, ante el doctor Fernando Polo Elmír, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, otorgada el dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, ante el Doctor Manuel Abdón Pérez Acuña, NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en la que se aumenta el capital a novecientos nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 909.000,oo) y se reforma el estatuto de la sociedad, y que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 30 de Mayo del 2017.

LA NOTARIA,

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTON QUITO



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38953


* 37676244CLICVBD *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2835
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703065415	POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /16/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1875 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/07/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RM/2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

TRÁMITE NÚMERO: 26813



* 2 0 0 4 2 4 5 0 L 0 B Z J P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6425
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA - C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1703065415
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 348 DEL 31/01/2001 NOT. 27 DEL 04/10/2000.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 1875 DEL 23/07/2004 NOT. 18 DEL 01/06/2004.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL